

Estándar de competencias profesionales

Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio acuático

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	3
Código	ECP2575_3
Estado	BOE
Publicación	RD 149/2022

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Ejecutar habilidades motrices básicas en el medio acuático con seguridad para poder utilizarlas en la dirección y dinamización de actividades lúdico-recreativas.

IC1.1 Las técnicas de desplazamiento en posición vertical y horizontal en el medio acuático se realizan, coordinando los movimientos del tren superior e inferior para conseguir un traslado del cuerpo equilibrado y rápido.

IC1.2 Las técnicas de salto y zambullidas se realizan, utilizando como criterios de variedad el tipo de la batida, la superficie de contacto del cuerpo con el agua y el control del cuerpo en el aire, como patrón para habilidades complejas, manteniendo la orientación en el medio acuático.

IC1.3 Las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático y cambios de dirección se realizan para asegurar la ejecución, en función de:

IC1.3 - Las condiciones de velocidad.

IC1.3 - La posición del cuerpo en el agua.

IC1.3 - El tipo de espacio a ocupar y profundidad del mismo.

IC1.3 - Los cambios de dirección y sentido.

IC1.3 - Estructuras rítmicas y tempos.

IC1.4 Las posiciones de flotación en el medio acuático con o sin material auxiliar, con o sin compañero se utilizan, alternándolas de forma fluida, para observar la capacidad de equilibrio y orientación en el entorno.

IC1.5 Las acciones respiratorias se realizan, dominando las posibilidades y alternativas, para evitar posibles imprevistos.

IC1.6 La inmersión cuando se requiere, se realiza con la profundidad que permite acceder al suelo de la instalación acuática.

IC1.7 El grupo de habilidades relacionado con los giros sobre los tres ejes se coordina con seguridad y solvencia, como paso previo para realizar habilidades más complejas y dominar el medio acuático.

IC1.8 Las combinaciones de desplazamientos y lanzamiento y/o recepción se realizan en función de:

IC1.8 - Los factores cuantitativos y cualitativos del espacio.

IC1.8 - El tipo de desplazamiento y móvil utilizado.

IC1.8 - El tipo de estructura rítmica marcada.

IC1.8 - La distancia y la precisión.

EC2 Diseñar actividades lúdico-recreativas en el medio acuático a partir de la programación de referencia de la entidad, instalación y/o centro, vinculándolas a las características de los participantes, a sus expectativas e intereses para generar programaciones de sesión.

IC2.1 La programación de referencia de la entidad, instalación o centro se analiza para concretar las actividades lúdico-recreativas y sus características.

IC2.2 Los objetivos de las sesiones se determinan en función de la programación de referencia, el tipo de actividad, las características de los participantes, el tipo de vaso según profundidad y el material disponible, atendiendo a criterios de eficiencia y eficacia.

IC2.3 Las actividades a plantear en las sesiones se seleccionan, atendiendo a los objetivos previstos y a las características, necesidades y expectativas de los participantes, estableciendo una secuencia temporal de las mismas.

IC2.4 La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación de referencia y de acuerdo con las características, expectativas y necesidades de los participantes.

IC2.5 Las técnicas de comunicación a utilizar, así como los métodos y estilos de enseñanza se determinan para cada sesión en función de sus objetivos, adecuándolos al tipo de actividad, características, expectativas y necesidades de los participantes.

IC2.6 El material necesario para cada actividad se concreta en la programación de sesión, ajustándose al inventario disponible.

EC3 Dinamizar actividades lúdico-recreativas en el medio acuático a partir de la programación de sesión correspondiente para materializar el desarrollo de las actividades previstas y una activa implicación de los participantes.

IC3.1 La instalación, el material para las actividades, la vestimenta y el material personal de los participantes se comprueba, garantizando que se encuentre en las condiciones previstas para su utilización, informando a los participantes si fuese necesario de las características que deben cumplir para llevar a cabo las actividades previstas en condiciones de seguridad.

IC3.2 La comunicación inicial con los participantes se realiza con respeto y empatía, captando su interés mediante las explicaciones que se les facilitan, de forma que sean suficientes para que comprendan la propuesta, sintiéndose seguros y motivados hacia la práctica.

IC3.3 La distribución temporal y secuenciación de las actividades previstas se aplican conforme a la programación de sesión establecida para que se realicen en condiciones de seguridad, de acuerdo con las necesidades y expectativas de los participantes.

IC3.4 El contenido de cada sesión de actividades lúdico-recreativas se explica previamente a los participantes, para informarles, entre otros aspectos, sobre:

IC3.4 - La utilización del material a utilizar.

IC3.4 - Las tareas, actividades y juegos a realizar y su finalidad.

IC3.4 - Las condiciones de seguridad.

IC3.4 - Los criterios de éxito en los juegos y concursos.

IC3.5 El control visual del grupo se garantiza mediante la ubicación espacial adoptada y los desplazamientos mantenidos por la instalación, favoreciéndose el control de las posibles contingencias.

IC3.6 Las dinámicas de comunicación y relación entre los participantes se controlan, fomentando comunicaciones empáticas y cordiales y corrigiendo conductas que no favorezcan el trabajo colaborativo en grupo.

IC3.7 Las actividades desarrolladas por los participantes se valoran para poder realizar la retroalimentación necesaria en cada caso, emitiendo la información que conduzca a la realización de la actividad prevista orientada al logro.

IC3.8 Los factores previsibles de riesgo se minimizan, aportando información continuada que garantice la manera de proceder de forma segura.

EC4 Dinamizar eventos lúdico-recreativos en el medio acuático a partir de la previa programación realizada de los mismos, considerando el marco de referencia de la instalación y/o centro y las características de los participantes para garantizar su disfrute y satisfacción.

IC4.1 La programación de eventos lúdico-recreativos en el medio acuático se diseña en función de las características, expectativas y necesidades de los participantes y siguiendo la programación de referencia de la entidad, instalación y/o centro.

IC4.2 La instalación y el material recreativo requerido para el desarrollo del evento programado se supervisa con antelación, garantizando que está en condiciones de seguridad para su uso por parte de los participantes.

IC4.3 La participación de otros técnicos en el evento en función de las previsiones se solicita a la entidad, centro y/o instalación, si procede, verificando su presencia antes del comienzo del evento y durante el mismo.

IC4.4 Los equipos técnicos, los horarios y el material para premios y regalos se gestionan durante el evento, en función de la programación del mismo.

IC4.5 La asistencia prevista de los participantes inscritos en el evento lúdico recreativo se comprueba antes de su comienzo.

IC4.6 Las normas que rigen el evento, así como las medidas de seguridad se comprueban garantizando su cumplimiento durante el mismo, previa comunicación de las mismas a los participantes y a sus acompañantes.

IC4.7 El registro de los datos personales de los participantes y el consentimiento de archivo de los mismos se custodian según el protocolo establecido de seguridad para garantizar la confidencialidad de los mismos y cumplir con la normativa aplicable en materia de protección de datos, previa preparación en el modelo de hoja de control y formato establecido por la entidad, instalación y/o centro.

EC5 Atender a los participantes según la situación, utilizando las técnicas de comunicación establecidas por la entidad para garantizar su satisfacción y fidelización con la entidad.

IC5.1 El trato con los participantes se ajusta a los criterios establecidos por la entidad, evidenciando una comunicación respetuosa, asertiva empática y orientada a la escucha activa, de manera adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación y captando su interés por las explicaciones proporcionadas.

IC5.2 La información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades se transmite de manera clara y concreta, propiciando la confianza de los participantes desde el primer momento.

- IC5.3** Las quejas y disconformidades expuestas por los participantes se atienden con actitud positiva y estilo asertivo según los criterios y procedimientos establecidos por la entidad, instalación y/o centro, informando de los procedimientos reglamentarios a utilizar para presentar reclamaciones.
- IC5.4** El clima afectivo en el grupo basado en el aporte de ánimos y motivaciones, así como el interés despertado por la propia dinámica de las actividades propuestas se maneja a través de la modulación del tono de voz, del uso de refuerzos positivos y de expresiones cordiales y alentadoras.
- IC5.5** Los participantes se reciben/despiden de forma dinámica y estimulante, propiciando una relación cordial, espontánea y natural.
- EC6** Evaluar la ejecución de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático, utilizando procedimientos e instrumentos para ello, con objeto de mejorar el servicio y la satisfacción de los participantes a partir del análisis de los datos obtenidos.
- IC6.1** Los criterios de evaluación del programa de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático se determinan en consonancia con los objetivos planteados y la programación de referencia de la entidad, instalación y/o centro.
- IC6.2** Los instrumentos de evaluación del programa de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático se eligen en función de los objetivos del mismo y de los criterios de la entidad, instalación y/o centro, valorando:
- IC6.2** - El nivel de satisfacción de los participantes.
 - IC6.2** - Las actividades propuestas.
 - IC6.2** - La comunicación con los participantes.
 - IC6.2** - La calidad del servicio.
 - IC6.2** - La adecuación de los vasos, espacios, medios y recursos utilizados.
 - IC6.2** - El cumplimiento de los horarios y la optimización del tiempo.
- IC6.3** Los instrumentos de evaluación se aplican, garantizando el rigor en la recogida de los datos e interpretación de los mismos.
- IC6.4** El análisis de los datos obtenidos tras la aplicación de los instrumentos de evaluación se considera para la mejora continua, aportando acciones de mejora.
- IC6.5** Las actividades de evaluación del programa de actividades y eventos lúdico-recreativos en el medio acuático se ubican temporalmente en relación con el tipo de información necesaria en cada momento.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Técnicos de apoyo a monitores de actividades físico-deportivas y recreativas para personas con discapacidad

Animadores de actividades físico-deportivas

Promotores de actividades físico-recreativas

Animadores de veladas y espectáculos

Monitores deportivos en actividad física recreativa

Monitores de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos

Monitores de actividades físico-deportivas y recreativas

Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento

Animadores físico-deportivo y recreativo

Medios de producción

Espacio acuático. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Equipos audiovisuales. Equipos informáticos con software específico. Sistemas de reproducción de video y audio. Sistemas de megafonía. Material auxiliar específico para las actividades lúdicas en el agua. Materiales de propulsión: aletas, palas, entre otros.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Programación de referencia de la instalación, entidad instalación y/o centro. Información sobre aplicaciones y tendencias en la organización de eventos recreativos acuáticos en distintos soportes. Fichas y plantillas para el registro de datos de participación y de actividades. Información específica sobre el desarrollo motor y las habilidades motrices básicas en el medio acuático. Plantillas de programación de sesión. Inventario de material de la instalación.